

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS, 13 DE AGOSTO DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Las suscripciones deben pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales. ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

NUM. 490.

LA CRÓNICA.

La insurrección separatista, que puso el país al borde del abismo, puede darse por terminada. Después de la vergonzosa derrota de ex-general Contreras, cuyos detalles pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número, las tropas del Gobierno han entrado sin resistencia en Murcia y Granada; de modo que es muy probable que no transcurran muchos días sin que quede sometida á la obediencia Cartagena, único punto de que disponen hoy los insurrectos y donde funciona el ridículo ministerio de que forma parte el ciudadano Roque Barja.

El triunfo obtenido por el Poder ejecutivo ha evadido el desconcierto á las filas de los diputados separatistas que asisten á las sesiones de la Asamblea, y ellos, que tan orgullosos se mostraban al iniciarse el movimiento, esto es, en aquellos días en que el Gobierno del canton murciano declaraba traidores á Salmeron y á todos sus compañeros de gabinete, quieren hoy hacer una transacción, reconciliándose con el Ministerio y con la mayoría. Y he aquí explicado el por qué hombres como Casaldueño que tenían declarado guerra á muerte al Sr. Salmeron, dirijen elogios en sus discursos al Presidente del Poder ejecutivo y pronuncian frases como la de « todos somos unos. »

Las condiciones bajo las cuales la minoría pretende transigir, son las de que se dé una amnistía general para todos los comprometidos en la insurrección separatista, obligándose aquella en cambio á continuar en la Asamblea y á discutir la ley fundamental del Estado. Esas condiciones que no significan otra cosa sino que los separatistas quieren salvar á todo trance á los diputados para cuyo procesamiento se ha dado ya autorización por las Cortes, fueron formuladas en una reunión que se celebró anteaayer por la mayoría y la minoría con el fin de ver si podían ponerse de acuerdo acerca del modo de discutir el proyecto de Constitución.

No nos extraña que los intransigentes que, dicho sea de paso, tienen la culpa de todos los males que afligen al país, intenten, viéndose perdidos, obtener algunas ventajas, amenazando en otro caso con retirarse de la Cámara. Lo que nos sorprende, y mucho, es que el Sr. Castelar, que tan duramente trató á los separatistas en su último discurso, celebre conferencias, según dicen los periódicos de Madrid, con D. José María Orense, solicitadas por este sin du-

da, para pedir al eminente tribuno que, valiéndose de su notoria influencia consiga del Gobierno y de los benévolo, que hagan las paces con la minoría.

En cuanto al Ministerio, corren diferentes versiones acerca de su actitud: unos creen que está dispuesto á no variar en un ápice su política enérgica, merced á la cual tiene hoy de su parte á todas las personas sensatas; otros opinan que habiendo pasado al peligro se halla dispuesto á una avenencia, dando al olvido su programa; y otros, en fin, suponen que no todos los Ministros piensan de igual modo respecto de este asunto, que tanto preocupa hoy al país.

Nosotros, que tenemos una alta idea del Presidente del Gobierno, no le creemos capaz de faltar á sus ofertas. El Sr. Salmeron prometió al encargarse del poder, que haría el orden á todo trance, que se castigaría á los insurrectos, lo mismo carlistas que republicanos, que aplicaría la ley á todo el mundo, que restablecería la disciplina en el ejército y devolvería la tranquilidad al país; merced á estos ofrecimientos encontró apoyo en todos los partidos liberales para llevar á cabo tan patriótica misión, y si hoy desarrollare una política distinta, perdería las grandes simpatías que ha sabido conquistarse.

Todo lo que puede suceder, siguiendo el señor Salmeron por el camino emprendido, es que se enfade de veras la minoría y se retire de la Cámara; y esto precisamente es lo que desean todas las personas sensatas que saben ya cuáles son las aspiraciones de los diputados de la izquierda. Así es que si hoy se hicieran nuevas elecciones muy pocos serían los que volverían á las Cortes.

El Gobierno, pues, no debe vacilar: el país está sediento de tranquilidad, y la tranquilidad solo ha de haberla haciendo una política enérgica, una política salvadora; la política que ofreció plantear el Sr. Salmeron y con la cual están tan conformes hoy como ayer, si no todos los demás ministros, al menos el de la Gobernación Sr. Maisonnave y los de Guerra y Marina, que con sus acertadas medidas han contribuido poderosamente á dominar el movimiento cantonal. Empleándose otros procedimientos, transigiendo con los insurrectos que nunca han de perdonar al señor Salmeron que haya desbaratado sus planes, los que hoy enarbolan la bandera de paz volverán á las andadas, el país no recobrará la calma y es bien seguro que dentro de

poco tendremos que deplorar escenas tan tristes como las que acaban de presentarse.

Algunos intransigentes de esta provincia que están furiosos contra el Gobierno, parece que han hecho trabajos para ver si era posible realizar en Extremadura un movimiento separatista.

La venida á un distrito de la provincia de ciertos federal, hay quien sospecha que obedecía al pensamiento de dar impulso á aquellos trabajos.

Y no falta quien sospeche también que las noticias alarmantes comunicadas al Gobierno de provincia de algún tiempo á esta parte, se daban con el objeto de hacer salir de la capital y tener distraídas en varios puntos las fuerzas de la Guardia civil que en ella se encuentran, creyendo que así sería más fácil llevar á cabo una intentona.

Quizás estas sospechas no tengan fundamento alguno; quizás el viaje de la persona aludida suponiendo que ese viaje sea cierto no se deba á otra cosa que al deseo, muy natural por cierto, de ver á los amigos que cuenta en el distrito; y quizás también no se hiciese otra cosa al dar las noticias indicadas, que transmitir sin exagerarlas en lo más mínimo, las que tuviesen las personas que las enviaban; pero de todos modos nunca será inoportuno que nosotros tengamos al corriente á nuestros lectores de todo lo que se dice acerca de los trabajos supuestos ó no supuestos, de los separatistas.

Y en verdad, nada de extraño habría tenido que los diputados intransigentes que se han puesto en varias provincias al frente del movimiento hubieran escitado el ardor de los rojos de por acá para que lo secundaran, ni tampoco el que algún diputado de la minoría, cumpliendo quizás algunos compromisos, hubiese hecho un viaje para poder apreciar perfectamente el estado de la opinión y los medios con que podría contarse para constituir la provincia en canton independiente.

Si algo de esto ha pasado; si los rumores de que nos hemos hecho cargo tienen algún fundamento, estamos seguros de que los intransigentes han perdido las esperanzas que abrigar pudieran, viéndose obligados á reconocer que la mayoría del partido republicano no estaba ni ha estado dispuesto á favorecer los censurables propósitos de los separatistas, que, habiéndose llevado á cabo, solo habrían servido para acarrear grandes males á nuestra provincia, tan tranquila hoy por fortuna.

D. Nicanor Galan nos dirige una carta desde Fregenal, manifestándonos que en los últimos números de LA CRÓNICA ha visto varios sueltos en que se asegura que aquel es jefe de una partida de intransigentes, la cual ha cometido desmanes en varios pueblos: que esto no es exacto, pudiendo cerciorarnos de ello acercándonos al Gobierno de provincia, donde están los partes detallados del objeto, salida y entrada del somaten de que el Don Nicanor formó parte: que espera de nuestra rectitud que lo hagamos público en las columnas del periódico: que

si algún motivo tenemos para dudar de sus palabras, está pronto á remitirnos los documentos que conserva para probar cumplidamente que el somaten salió á fin de auxiliar el Juzgado y perseguir y ahuyentar á los carlistas, como lo consiguió; y que lo de intransigentes será un ardid de uno ó mas carlistas de aquellos pueblos, á quienes, en opinión del Sr. Galan ha de castigárseles por haber pública y descaradamente ayudado á las dos partidas carlistas que ha habido en Cabeza de la Vaca.

Vamos á contestar lo mas brevemente posible al Sr. Galan.

Es cierto que en LA CRÓNICA del día 3 dijimos que en Fregenal se había formado una partida de republicanos intransigentes al mando de D. Nicanor Galan y D. Francisco Boza, que al parecer exigía dinero en los pueblos donde se presentaba y destituía Ayuntamientos. Y dimos en esos términos la noticia, inserta ya en otro periódico, porque así la habíamos oído públicamente y porque de existir la partida y formar parte de ella D. Nicanor Galan y D. Francisco Boza, parecía natural que fuesen estos los jefes, como personas mas caracterizadas.

Después supimos que las fuerzas que en los primeros momentos parecían intransigentes no eran otra cosa que un somaten formado para perseguir carlistas y nos apresuramos á decirlo en el número del 8, pero insistiendo en que los jefes lo habían sido D. Nicanor y Boza, por las razones expuestas, y porque si alguna duda hubiéramos temido acerca de este punto habria desaparecido al ver que *El Defensor del Pueblo*, periódico federal, afirmaba que Boza y Galan, puestos al frente del somaten habían ido á Cabeza de la Vaca y que el colega les dirigía con este motivo grandes elogios, sin hacerlos extensivos á ninguna otra persona.

Pero ahora asegura D. Nicanor que si bien formó parte del somaten, no era su jefe, y nosotros, que sin dificultad hubiéramos dado crédito á sus palabras, aun que no las apoyase prueba alguna, hemos quedado convencidos al ver los tres recibos que nos ha presentado el Alcalde de Cabeza de la Vaca los cuales no será inoportuno reproducir.

Hilos aquí.

«Somaten republicano del partido de Fregenal en persecución de carlistas.—Villa de Cabeza de la Vaca.—Recibi de la Justicia y Ayuntamiento de esta villa 1000 pesetas para racionar y dar su haber diario á cuatrocientas plazas de que se compone la fuerza de mi mando. Cabeza la Vaca y Julio 27 de 1873.—El Jefe de la fuerza MANUEL MENDEZ. Son 1000 pesetas.

Somaten republicano del partido de Fregenal en persecución de carlistas.—Villa de Cabeza de la Vaca.—Recibi de la Justicia y Ayuntamiento de este pueblo siete fanegas de cebada para racionar la caballería de que se compone el mismo. Cabeza de la Vaca 27 de Julio de 1873.—El Jefe de la fuerza MANUEL MENDEZ. Son 400 raciones de panes. Además 27 que desues se sacaron. MENDEZ.

Somaten republicano del partido de Fregenal en persecución de carlistas.—Villa de Cabeza de la Vaca.—Recibi de la Justicia y Ayuntamiento de este pueblo siete fanegas de cebada para racionar y viene á mis órdenes. Cabeza la Vaca 27 de Julio de 1873.—El jefe de la fuerza, Manuel Mendez.—Son 7 fanegas.»

Quedamos, pues, en que D. Nicanor no era el jefe, al menos ostensible, del somaten perseguidor de los carlistas y en que tampoco lo era D. Francisco

Boza. El jefe lo fué D. Manuel Mendez que, si no recordamos mal, venia de segundo de Boza al volver este de Portugal en 1868 y hoy es, segun nos dicen, Alcaide de la cárcel de Fregenal. De modo que los aplausos dirigidos á D. Francisco y á D. Nicanor por *El Defensor del Pueblo*, ó al menos una buena parte de ellos, debe reclamarlos para sí el Sr. Mendez.

En cuanto á que el somaten no cometiera desmanes como el Sr. Galan afirma, sentimos no estar de acuerdo con él, aun despues de haber pedido noticias del asunto donde podian facilitarnos. ¿Es ó no cierto que el somaten además de las raciones y de la cebada cobró 4000 rs., mediano la circunstancia de suponer el jefe que era para socorrer á 400 individuos que tenia á sus órdenes, cuando estos no llegaban á 100? ¿Es ó no cierto que se obligó á dimitir el Ayuntamiento de Cabeza de la Vaca? ¿Es ó no cierto que se mandaron entregar las armas que hubiera en el pueblo y que con objeto de recogerlas se registraron muchas casas? ¿Es ó no cierto, segun se nos ha informado, que al Juez municipal de Cabeza de la Vaca se le persiguió hasta cerca de Segura de Leon donde pidió amparo? Y si todo esto es verdad como se nos asegura insistirá D. Nicanor en que no se cometieron desmanes?

Que el somaten se formó diciéndose que era para perseguir carlistas, es exacto; mas tambien lo es que las fuerzas de que se componia no estaban autorizadas competentemente para movilizarse; que las partidas carlistas no tenían la importancia que se le quiso atribuir, sin embargo de asignar cierta autoridad que le constaba de oficio que su número era grande; y por último, que no hay aqui datos de que los del *Terso* fueran batidos por el somaten. Si el Sr. Galan los conserva y nos los remite, nosotros los publicaremos con mucho gusto.

Respecto á que las noticias que publicó *La Crónica* procedan de carlistas de Cabeza de la Vaca, se equivoca D. Nicanor. Esas noticias las oimos referir públicamente, como hemos dicho antes. Por lo demás, si se justifica que algunos vecinos de dicho pueblo ayudaban á los carlistas, castígueseles con todo el rigor de la ley, lo mismo que á los demás que hayan podido delinquir, cualesquiera que sean sus ideas políticas.

Para eso están los tribunales, que ya conocen del asunto y de cuya resolución daremos cuenta oportunamente, para que cada cual quede en el lugar que le corresponda.

El Defensor del Pueblo que afirmaba hace algunos dias ser falsa la noticia dada por nosotros de que el somaten republicano de Fregenal destitua ayuntamientos y exigia dinero y raciones, añadiendo algunas frases de las que el colega acostumbra á usar, publica en su número de ayer un suelto del que tomamos las siguientes líneas:

«Haciendo uso de la galante invitacion que al posesionarse del mando de la provincia, nos hizo el Sr. Bellido y estimulados por el deseo de depurar la verdad respecto á la destitucion del ayuntamiento de Cabeza de la Vaca, en vista de la insistencia con que de este asunto viene ocupándose la prensa local y aun la de la ex-corte, hemos examinado, aunque ligeramente, el expediente á que ha dado lugar aquel ya ruidoso suceso y de él aparece que el somaten de que en números anteriores hemos hecho referencia, llevó á cabo la destitucion mencionada y el pedido de raciones de que han hablado varios colegas, pero solo en dicho pueblo y no en otros más, como con maliciosa intencion se ha supuesto por alguno de estos.»

¿Qué autoridad puede tener un periódico que desmiente rotundamente noticias exactas, llamando calumniadores á los que las dan, y luego tiene que reconocer su certeza, si bien con la imparcialidad que le es propia, habla solo de pedido de raciones y se calla el del dinero?

En cuanto á lo de suponeren *La Crónica* maliciosa intencion por haber dicho que las exacciones se habian cometido en más de un pueblo, nos parece una cosa tan insignificante que no merece el trabajo de hablar de ella. Nosotros dimos la noticia segun habia llegado hasta nosotros y anoche mismo recibimos una carta en que se asegura que el somaten tambien exigió raciones y dinero en Segura de Leon; pero como acerca de este particular no tenemos pruebas, no hemos insistido en afirmarlo.

Del Montijo nos escriben lo siguiente:

«Cuando tuvieron lugar los horribles sucesos de Alcoy, se dijo por un periódico que *La Internacional* habia fijado su atencion en nuestra provincia eminentemente laboriosa, sensata y pacífica, para desarrollar sus planes de desolacion y esterminio. No sabemos los motivos que tendria el periódico aludido para dar aquella noticia; mas la verdad es que ciertos acontecimientos permiten sospechar que quizá no carecia de fundamento.

En este rico y laborioso pueblo, conocido ya en todos los mercados de Europa por el considerable número de fanegas de trigo que anualmente exporta por el ferro-carril, tuvieron lugar en el trascurso de pocos dias cinco incendios en las eras, que, gracias á los esfuerzos casi heroicos de sus habitantes, sin distincion de sexo, edad y clases sociales, no consumió la abundante cosecha que está recolectándose; siendo de notar que el fuego partía de las eras mas inmediatas al camino que desde la estacion se dirige al pueblo.

En la madrugada del 29 de Julio, como á la una de ella, advirtieron D. Joaquin Botello y su familia que habia fuego en los altos de la casa que habitan; cerciorados del siniestro, avisaron para que la campana de la iglesia hiciera las señales de costumbre en demanda de auxilio, el cual lo prestó el vecindario de todas las clases con tanta eficacia, que á pesar de estar ardiendo la nave segunda de la casa, en tres horas se estinguió. La circunstancia de que en la presente estacion los altos de indicada casa no los usan los amos ni los criados para nada absolutamente, hace sospechar que la materia con que se produjo el incendio la introdujeron por el postigo de una ventana, única que estaba abierta en expresada nave, siendo pasto de las llamas cuantos efectos y ropas contenia dicha habitacion.»

Varios diputados extremeños han presentado á la Asamblea un proyecto de ley que apoyado por nuestro amigo el Sr. Chacon, diputado por la Serena, fué tomado en consideracion.

Para comprender la importancia de ese proyecto, que de llegar á ser ley vendria á reparar muchas injusticias, basta leer los dos primeros artículos.

Hélos aquí:

Artículo 1.º Serán devueltos á los pueblos los bienes de aprovechamiento comun vendidos por el Estado con infraccion de la ley de 1.º de Mayo de 1855, ó sin haber oido á los pueblos. Se exceptúan las fincas, ó la parte de las mismas, cuyo destino se hubiere transformado por los compradores descuartando la mata parda y haciendo plantaciones de árboles y viñedos.

Artículo 2.º Para llevar á efecto esta devolucion se consideran abiertos todos los expedientes de ventas en que por los ayuntamientos ó vecinos se haya reclamado la declaracion de ser los bienes de aprovechamiento comun, y estar por ello exceptuados de la venta.

Igualmente se considerarán abiertos los expedientes de ventas en que por los ayuntamientos ó vecinos se pida la misma devolucion en el término de seis meses, á contar desde la publicacion de esta ley.

Leemos en *El Imparcial*:

«A consecuencia de haber preguntado el gobernador de Málaga al general Pavía si pensaba dirigirse á dicha ciudad, han mediado entre ambos tan agrias contestaciones, que es posible que sean objeto de estensa discusion en el Consejo de ministros y aun es posible que dé lugar á serias disidencias en el seno del Poder ejecutivo.»

Creemos que el general Pavía debe ir á Málaga, donde, digase lo que se quiera, solo se obedece al Gobierno hasta cierto punto.

Un periódico de Sevilla nos dá cuenta de la prision llevada á cabo en la persona de M. Alejandro Lambert, francés de nacion y tenido por internacionalista.

El colega dice que dicha prision dió lugar á una escena dolorosa.

El pueblo queria despedazar el preso. Se le achacaban una buena parte de los incendios con petróleo de las casas inmediatas de San Bartolomé, y de las quemadas en la calle Verje, añadiendo que el preso habia enseñado á algunos voluntarios el procedimiento para lanzar el petróleo sobre los edificios.

Despues de mil esfuerzos heroicos de la escolta, pudo salvarse á M. Lambert de una muerte segura, no sin que algunos carabineros y guardias tuvieran que sufrir bastante para entregarlo incólume en el Gobierno civil de la provincia.

¿Será el Lambert preso en Sevilla el mismo Lambert que ha recorrido diferentes pueblos de esta provincia y que estuvo hace algunos meses en Badajoz?

Leemos en *El Diario de noticias*, periódico de Lisboa:

«Está prohibida en Portugal la venta de billetes de la loteria de España; mas nadie hizo caso de la prohibicion. Vendense muchos con cautela y toda la gente, incluso nosotros, los compramos. Este es el hecho. Ahora bien, como el hecho se da, para que el público no sea robado conviene saber lo siguiente.—Algunos negociantes de billetes conservan su mayor parte de ellos hasta la última hora habiendo tenido cuidado de mandar relacion de los números á España. La extraccion en Madrid se hace temprano, el resultado de el sorteo en cuanto á esos números se comunica á esta por telégrafo algunas veces hasta cabalísticamente, dándose por ejemplo un nombre á cada número y diciendo v. gr. Manuel, bien; José, mal; Antonio, etc. El negociante recibe el telégrafo á las once, á las doce ó á la una guarda á Manuel premiado, que puede ser el 11.111 ú otro cualquiera y manda vender á José y Antonio, que son billetes de números premiados. Este hecho así, es un robo.»

Muy bien dicho.

No podemos resistir el deseo de copiar dos párrafos de un piramidal discurso que ha pronunciado uno de los ministros del canton murciano ó cartagenero.

Dicen así:

«¿Queréis que llegue el dia de la nivelacion del trabajo y el capital? pues de vosotros depende.

Dia llegará en que el infeliz pocero, el hombre que limpia le cloaca del magnate, gane cien reales como un obispo, porque podrá decir, mi trabajo representa más fuerza, más esfuerzo, y el vuestro se reduce á echar bendiciones. (Frenéticos y entusiastas aplausos.)»

El Jornal do comercio de ayer publica el siguiente telegrama.

«Los legitimistas franceses, ofrecie-

ron el título de rey al conde de Chambord que lo aceptó.»

Ofrecer el título de rey y aceptarlo es cosa fácil: subir al trono es ya algo mas difícil.

Combatiendo la autorizacion para procesar á los diputados cantonales, ha dicho el Sr. Casaldueiro en uno de sus inacabables discursos, que si se concedia la autorizacion, el triunfo de D. Carlos era seguro.

A lo cual replicó oportunamente el Sr. Isabal, que si algun dia triunfara el carlismo, debiera erigir un monumento con esta inscripcion:

*A la insurreccion federal
Carlos VII agradecido*

De los partes leidos en las Cortes por el Ministro de la Gobernacion resulta que empuña la una accion el dia 10 en las inmediaciones de Chinchilla entre la columna del bizarro general Salcedo y las fuerzas de Contreras fueron derrotados completamente los insurrectos, sin embargo de su superioridad numérica. El general Salcedo cogió prisioneros gran número de jefes, oficiales é individuos de tropa, apoderándose además de dos piezas de artilleria con municiones y ganado, gran cantidad de fusiles é innumerables municiones y efectos de guerra, una bandera de marina, la caja de caudales y el uniforme del mismo Contreras.

Nos escriben de Fregenal que en uno de los últimos dias del mes anterior hubo grande alarma en aquella villa por haberse dicho que estaba á dos ó tres leguas una partida carlista. Con este motivo se armaron todos los vecinos de orden preparándose á resistir no solo á los carlistas sino tambien á cualesquiera otros que quisieran cometer desmanes.

Despues salió de Fregenal un somaten compuesto de vecinos de dicho pueblo, de Higuera la Real y Bodonal, habiendo recogido antes, sin autorizacion de nadie, unos cuantos caballos á pesar de la resistencia que se dice opusieron sus dueños. En Segura de Leon los del somaten hicieron disparos, resultando herida una de las personas que segun nos dicen estaban en la plaza, y más tarde marcharon á Cabeza de la Vaca.

Ayer tuvo lugar en el Paraninfo del Instituto y ante el tribunal del Jurado la vista de la causa seguida contra Nemesio Calvo Gomez, por falsedad en las elecciones.

Despues de verificarse el sorteo de jurados y de ocupar estos sus puestos respectivos, se examinó á los testigos de descargo. Terminada esta diligencia el Abogado Fiscal Sr. Tieso sostuvo la acusacion, afirmando que Calvo era reo de tentativa de falsedad.—El defensor Sr. Paez de la Cadena alegó que el hecho, no habiendo tenido lugar el acto de votar el procesado con el talon de otro elector, no constituia delito, por lo cual procedia la absolucion libre; pero que en todo caso habria que tener en cuenta como atenuante, la circunstancia de estar embriagado Nemesio Calvo, cuando se presentó en el Colegio electoral.

El Presidente Sr. Grande, que tiene palabra fácil y elegante reasumió perfectamente los debates, revelando haber hecho un estudio minucioso del proceso y presentando con gran claridad los argumentos expuestos por el fiscal y el defensor.—Se detuvo en demostrar la gran importancia del juramento.

do, de cuya institucion hizo muchos elogios, creyendo que sus resultados han de ser excelentes si los jueces de hecho al dar sus veredictos, se despojan de toda pasion: y recordó á los jurados los grandes deberes que su cargo les imponia indicando que si faltaban á ellos cometerian una gran traicion.

Retiráronse los jueces de hecho á deliberar y pasados breves momentos dieron su veredicto declarando á Nemesio Calvo, reo de una tentativa de falsedad en las elecciones, sin ninguna circunstancia atenuante.—Por último la seccion de magistrados pronunció sentencia condenando á Nemesio Calvo en dos meses y medio de arresto mayor y al pago de las costas.

La concurrencia al acto de la vista fué muy numerosa.

Anoche se publicó en esta capital el siguiente Boletín extraordinario.

Gobierno de la provincia de Badajoz.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Las tropas del Gobierno han entrado hoy sin resistencia alguna en Granada y Murcia, al mando respectivamente de los generales Pavia y Martinez Campo. Todas las autoridades han sido restablecidas en sus puestos.»

Lo que he dispuesto publicar por Boletín extraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Badajoz 12 de Agosto de 1873.—El Gobernador, JOSÉ BELLIDO.

El Alcalde de Pedernoso, provincia de Ciudad Real, ha participado al Ministro de la Gobernacion, que los intransigentes y los carlistas de aquel pueblo, unidos y armados con 40 fusiles, amenazan turbar el orden.

Bien sabido es que los extremos se tocan.

Ayer se produjo un incendio en el pasadizo de la iglesia de la Concepcion, que llegó á ser dominado en poco tiempo.

Dícese que en la puerta que separa dicho pasadizo del zaguan, se notaron señales de haber sido rociada con materias inflamables.

Han sido declarados cesantes tres empleados de la Administracion económica de esta provincia.

El Domingo por la noche fué detenido en esta capital un sujeto que al parecer trataba de reclutar gente en sentido carlista.

Dice *La Igualdad*: «El Defensor del Pueblo de Badajoz estraña que dijéramos haber sido destituido por el Comité al Ayuntamiento de Cabeza de la Vaca. Esta noticia era oficial y la publicaron todos los periódicos.»

La noticia no solo era oficial sino exacta, con la diferencia de haber llevado á cabo la destitucion, no un comité separatista, sino un somaten republicano.

En la plana 1.^a, columna 2.^a, línea 31 del presente número dice «desarrollare» y debe leerse «desarrollara», y en la misma plana, columna 3.^a, línea 26 donde dice «sea cierto» debe leerse «sea un hecho».

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 10 de Agosto de 1873.

Martinez Campos despues de tomar posesion de Valencia ha recibido órdenes para que inmediatamente marche sobre Cartagena, que no tardará en rendirse, segun todas las probabilidades. Ya se sabe la causa de la libertad de Contreras: el Gobierno prusiano ha desaprobado la conducta del Comodoro Wagner por haberse mezclado en asuntos interiores de España y manda su relevo. Esto es quedar bien con todos: deja á su Comodoro que intervenga eficazmente á favor del Gobierno y cuando las potencias adoptan una política contraria le censura y le releva: solo faltaba que le hubiera puesto á disposicion de los agraviados para que Prusia se hubiera semejado en algo á la antigua Roma con el consul Mancino. ¡Qué hábil es la política de Bismark!

Siguen los temores respecto de Barcelona habiendo sido depuesto el Gobernador de Munich. Probablemente no pasarán de temores y mas valdrá así; pero siempre es un arma que esgrime regularmente causa un efecto sorprendente sobre los Gobiernos á quienes con ella puede impulsarse por el camino de una reaccion.

Torres Mendieta ha salido de Cartagena para justificar ante la Asamblea que el movimiento cantonal no se ha manchado con los excesos que sus contrarios suponen. Esta candidez se celebra mucho en todos los círculos, porque indica la ignorancia ó el desconocimiento de la sociedad suponiendo que sus enemigos le van á escuchar siquiera ni á discutir la insurreccion despues de haberla condenado á priori, cuando se manifestaba casi solo como una tendencia.

La Asamblea ocupó la sesion de ayer en el debate sobre los suplicatorios de autorizacion para procesar á los diputados que se hallan con los insurrectos. La minoria defendió energicamente á los diputados, pero fué vencida y se concedieron las autorizaciones para acreditar así el gobierno que hoy no quiere transaccion. Circula el rumor probable de que la minoria se retirará por esto definitivamente de las Cortes; pero ya no impone su retirada ni se aplaude por nadie toda vez que segun unos no puede fomentar el movimiento, y segun otros es estemporánea viniendo á indicar que para la minoria es superior la cuestion de personas á la cuestion de honra nacional toda vez que no abandonó las Cortes cuando nuestras escuadras quedaron á disposicion de los extranjeros. Retirada la minoria, queda tambien retirado el voto particular de la Constitucion y empezará en seguida á debatirse si es que hay diputados con que hacerlo, pues han emigrado la mayor parte de los de la mayoría por lo cual tendrán que suspenderse forzosamente las sesiones, quedando el gobierno libre y desembarazado para la gestion de los negocios públicos y la terminacion de las guerras civiles.

Madrid 11 de Agosto de 1873.

Pierrad, Borreguero y otros se hallan salvos en Portugal; su estancia allí no es garantía de orden y mucho menos la conducta de la minoria exigiendo amnistia completa para to los insurrectos sopena de retirarse de las Cortes pues aunque se halla muy gastada por su poca decision y su falta de criterio en la eleccion del momento preciso para hacer su retirada con dignidad, siempre cuenta con fuerzas que le sigan y

apoyen, y justifiquen su conducta de modo que susciten un nuevo embarazo.

ÚLTIMA HORA.

Reunidas la mayoría y minoria para tratar y ponerse de acuerdo sobre el modo de debatir la Constitucion, la minoria ha propuesto que se dé una amnistia general á todos los comprometidos en la insurreccion cantonal obligándose á continuar despues en la Asamblea y discutir la Ley fundamental del Estado. El Gobierno á pesar de su espíritu de transaccion mostrado anteayer, ha variado completamente acogiendo la proposicion con mucha frialdad. Bastante parte de la mayoría sigue un rumbo contrario por lo cual continua aun la reunion sin acabar de entenderse. Créese no obstante que concluirán por reunirse separadamente cada fraccion para buscar otro medio de inteligencia ó presentar su respectivo ultimatum y que de aquí resultará el convenirse en aguardar la rendicion de Cartagena y el fallo de dos ó tres consejos de guerra para dar la amnistia y quedarse luego la minoria en la Cámara.

GACETILLAS.

El Mundo cómico.—Hemos recibido el número 41 de este notable *Semanario humorístico*.

Contiene un artículo del Sr. Matoses, varias poesias de los señores Ximenez Cros, Rodriguez Correa, Barrera y otros, diferentes anécdotas y las caricaturas que indicamos á continuacion:

«En el Prado,» por Pellicer.—«Los novios,» por Urrutia.—«Los baños,» por Pellicer, (dos caricaturas).—«Una conferencia trascendental,» por el mismo.—«Los cafés,» por Cuesta, (dos caricaturas.)

Del número citado tomamos lo siguiente:

TUS OJOS.

Ni tu frente, ni tu cuello,
Ni tus lindos labios rojos,
Ni tu divino cabello
Me esclavizan ángel bello;
Lo que adoro son ¡tus ojos!

Parece que agradecidos,
Por ver si mi ardor se calma,
Me cuentan adormecidos
Los secretos que escondidos
Lleva su dueño en el alma.

No ha mucho que repetian
Tus labios un—¡no!—temblando
Pues bien, tus labios mentian,
Y tus ojos me decian
Que tu me estabas amando.

Sin hacer caso á tu boca,
Adorando me verás
tus ojos con ansia loca,
que tu boca se equivoca
pero tus ojos... ¡jamás!

RAMÓN RODRIGUEZ CORREA.

Hemos recibido el número 30 de la notable revista *La Ilustracion española y americana* que cada dia merece más los favores con que el público la distingue.

He aquí el sumario de dicho número. Revista general, por D. Peregrin Garcia Cadenas.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—Las republicas, musulmanas de España, por D. Antonio Benavides.—El presente y el porvenir de Francia, carta por el marqués de Valle Alegre.—Correo de Viena, por F. Eroseca.—Carta sobre cartas, por D. José M. Espada.—Desde la orilla del rio, poesia por Alcalde Valladares.—Dolora, por D. Francisco Gujaro.—Revista científica, por Huellin.

En los grabados, que son todos bellísimos, figuran los siguientes:

Almería, bombardeo por las fragatas *Victoria* y *Almansa*. Sevilla, ataque de la fabrica de tabacos, por las tropas del general Pavia.—Sevilla, insurrectos prisioneros.—Sevilla, toma de una barricada de la plaza de San Francisco.—Ataque y defensa de Estella.—Igualeda. Incendio del Ateneo de la clase obrera, por los carlistas.—Pompeya Interior de una tahona de los antiguos romanos.

La suscripcion á tan elegante revista cuesta 20 pesetas semestre y 11 trimestre.—Administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

Por pasiva.—Una señorita acosada por un galanteador de oficio, le dijo un dia, ya cansada de sus impertinencias.

—¿Cuándo dejará usted de hablarme amor desde la mañana hasta la noche?
A lo que contesté él con gran fiema:
—Cuando se lo pueda á usted demostrar desde la noche á la mañana.

¿Me quieres mucho, Adela mía?
—¡Te quiero mas que á mi vida!
—Si vieras... ¡tengo unos celos Arturo!
—¡Quita, bobo, si Arturo es pobre!

Hemos recibido los cuadernos 21 y 22 de la novela *La Soberania nacional ó El último suspiro de un trono* escrita por Don Juan Belza y de la que es editor el Sr. Pons, de Barcelona.

La suscripcion á esta obra tan bien recibida por el público, cuesta un cuartillo de real la entrega.

Los pedidos á D. Juan Pons, calle del Duque de la Victoria núm. 4, Barcelona.—Su corresponsal en Badajoz lo es D. José Rubio.

El Arte español.—Hemos recibido el núm. 31 de este acreditado periódico.—Contiene diferentes artículos una carta de Viena y varios sueltos y le acompaña un notable figurin que nada tiene que envidiar á los que se reciben del extranjero.

La suscripcion al *Arte Español*, cuesta 6 pesetas trimestre y 10 semestre.—Administracion calle Mayor núm. 35 cuarto 4.^o, Madrid.

Interior y exterior.

Martir soy, merezco palma
por que he apurado con calma
del desengaño lo copa;
tengo espinas en el alma
y agujeros en la ropa.

Lloraron tanto mis ojos
de la vida los engaños
que se me volvieron rojos
y hace ya bastantes años
no puedo ver sin anteojos.

De mis locas ilusiones
veo volar las cenizas,
y me dejan las pasiones,
el corazon hecho trizas
y la capa hecha girones.

Mucho no debe tardar
el dia en que á descansar
vaya yo de mis trabajos;
mas ¿donde habrá muladar
que cargue con mis andrajos?

Con motivo de las corridas de toros que han de tener aquí lugar en los dias 15 y 16, la compañía del ferro carril de Ciudad Real á Badajoz y las de las líneas portuguesas, han dispuesto establecer trenes especiales á precios reducidos.

Y ya que hablamos de este asunto, creemos conveniente decir que nos parecen desfigurados de fundamento los rumores que corren de que va á turbarse el orden en dichas corridas. No hay el menor motivo para suponerlo.

En muchas calles de esta capital se establecen por las noches tertulias mas ó menos numerosas, ocupando las aceras los que las componen.

¿Le parece á V. bien Sr. Alcalde que se tolere este abuso?

Ungüento y Píldoras Holloway.—Enfermedades peligrosas.—Cuantos males vitálicos previenen del haberse el paciente desentendido de ellos á su primera aparicion! Los arpillados que el amor de cria pudiera curar facilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insoportables en los años futuros; en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Píldoras y Ungüento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vilipendiar á nadie mas que á sí mismos. Las melincias Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la esofrúla y sanarán las úlceras, las heridas. Acudiendo á ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no solo á la generacion presente sino tambien á las futuras.

SUBASTA.

El dia 25 de Agosto de 12 á 2 de su tarde, tendrá lugar en la Notaria de D. Francisco Marques, la subasta voluntaria de las fincas siguientes:

Una casa en la calle de Trinidad núm. 28, tasada en 4680 pesetas: renta mensualmente 32, 22.

Otra casa dentro del patio de la Concepcion, tasada en 3000 pesetas: renta mensualmente 25.

Una tierra al sitio del Valle de la Mina, de 5 fanegas, tasada en 800 pesetas: renta anualmente 35.

El pliego de condiciones está de manifiesto en dicha Notaria.

En la calle de Santa Catalina, núm. 7, se ha recibido un elegante y variado surtido de camas de hierro.

Tambien hay lanas para colchones.

IMP. DE LA SRA. VIUDA DE ARTEAGA.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos se encuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

Depósito en Badajoz, farmacia de Estevez y Verdejo, San Juan 37.

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA
COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primerita que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetes de 4 y 8 onzas, forrados de estafios para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se expendan otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 12

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, coalicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verá si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacer la Compañía con sus anuncios.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO

TONICO GASEOSO PURGATIVO CON HIERRO
INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para deshechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que le lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO.

A las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia," es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arénal 2.—En Badajoz, depósito para la venta al por menor farmacia de Estevez y Verdejo, calle de San Juan, 37. Farmacia de Camacho campo de San Juan.—Depósito para la venta al por mayor dicho Sr. Estevez.

VERDADEROS
GRANOS DE SALUD
DEL DOCTOR FRANCK

Estas Pildoras, las únicas autorizadas son consideradas desde 70 años acá como purgativo saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exijase que cada caja y prospecto, que se da gratis, lleven la firma A. Rouviere las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: H tel Richelieu, vis á vis de la rue d'Antin.
En Paris, farmacia Leroy: 45 rue Neuve Saint August.
En España en todas las buenas farmacias,

NUEVA OFICINA DE FARMACIA LABORATORIO QUÍMICO

DE DON RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO
Calle de San Juan, núm 37 — BADAJOZ

Pequeño catálogo de los medicamentos especiales que se usan en la presente estacion.
ESENCIA DE ZARZAPARRIL A de Honduras, preparada al vapor en esta oficina.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de Bristol, traída directamente de los Estados Unidos (América.)

PANACEA ESWAINS.—Enolaturó de Padra

BOB LAFFECTEUR, preparado en esta oficina con la misma fórmula que el del autor.

JARABE DE ZARZAPARRILLA.—Limónada purgante de citrato de magnesia preparada en el acto.

KOUSO LEGÍTIMO, flor procedente de la Abisinia (Africa), fórmula especial para arrojar la Salaria ó Tenia, sin padecer el enfermo lo mas minimo.

JARABES pectorales y refrescantes.

PASTILLAS pectorales de los autores conocidos.

JARABE de Rabano Yodado usado con gran éxito en sustitucion del aceite de balaño.

ELIXIR infalible para curacion de tercianas, cuartanas, y demás intermitentes, en un solo dia se cortan todas las intermitentes por reheladas que sean.

PILDORAS purgantes y depurativas legítimas de sus autores.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor que se sirva con toda la brevedad y exactitud como pudiera hacerlo cualquier casa extranjera ó de la Peninsula.

San Juan, 37, Badajoz.

POLVOS de la Tia Andrea, contra Tercianas, cuartanas, etc.

Siendo esta la estacion de los baños, en esta oficina encontrará el público un gran surtido de paquetes de Sales mirinas para los mismos; hay paquetes para niños desde uno á seis años, otros para los de esta edad hasta los doce y otros mayores para los adultos.

Y avisando con doce horas de anticipacion se preparan todos los conocidos. Hasta el dia como son Archena, Alhama, Cestona, Trillo, etc., etc.

REFRESCOS de verano Polvos de Seltz y Seiditz, legítimos ingleses. Limonada ginosas, refrescos de limon, naranja, agraz, gorse-lla, frisa, etc.

Estos refrescos están dispuestos en paquetes de 12 papeles cada uno y está redonda la operacion á echar uno de los paquetes en un vaso de agua común y constituye un excelente refresco.—Su precio es bien reducido.—L'evan ya azuca: y demás ingredientes.

Artículos de ortopedia, como son: Braguetos, Suspensorios, Sondas, Lavativas, Irrigadores, Brazaletes de goma, lata y alambre para fuentes etc., y toda clase de productos que tengan relacion con la farmacia y drogueria.

Despacho al por mayor de los polvos Tónico-Gasiferos-Laxantes de Andrés y Fabiá.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los medicos mas celebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cuc baradas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero

LE ROY. En los taponos de los frascos hay omi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

JARABE y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores medicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vejiga. Vendense á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito geeral en Madrid J. Gimenez.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

MEDICINAS

DEL LDO D R CAMACHO AIGABA
PLAZA DE SAN JUAN, BADAJOZ.

SALES MARINAS PARA BAÑOS.—Son de incuestionables efectos en la clorosis, infartos crónicos del cuello del útero, esterilidad, dismenorreas, cefalalgias, gastralgias, dolores interstinales y algunos reumatismos; paquetes 4 y 6 rs.

BAÑOS BULFUROSOS DE BAREGES. Son útiles á los individuos de constitucion débil y linfática, enfermedades crónicas del pecho, catarro pulmonar, asma, tisis, escrófulas de los niños, heridas y especialmente para las producidas por armas de fuego, eczema, impétigo etc. etc.

ROB-GRAVES, antisifilitico, antiperipéptico, regenerador y depurativo de la sangre, repa ado según la fórmula del célebre profesor del Hospital de Dublin, botella 24 y 40 reales.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO: es celente medicamento pues en sí reúne la quina y el hierro—frasco 12 y 20 rs.

Además hay cuantas especies idades medicos farmacéuticas se deseen sean de España ó del extranjero y se garantiza su legitimidad.—Depósito unico en esta capital de las Doctor T. Gimenez.—Bolos anti-gastrálgicos de Almazán. Limonada de D. J. Andrés y Fabiá etc. etc.

Depósitos.—Madrid, D. C. Ulzurrun Barrio-Nuevo 11 é Imperial, 1.—Farmacia y drogueria.—Córdoba, S. Dávila.—Castuera S. Camacho.—Campanario, D. Federico Aguilar Coronada. D. Victor Caceres.—Oivenza, don José Daza.

URBANO NAVASCUES.

AFLIJIDOS, 28 — BADAJOZ

Gran fábrica chocolates de todas clases. Se hacen tareas de encargo á vista de los interesados, á 2 rs. millar. Completo surtido de cacao, azúcares y ca-



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los métrico-antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgantes, este no obra sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortalecientes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los acaes y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada una, escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los métricos que emplean este medio no encuentran entorpecidos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas

En Badajoz, don J. Jimenez.

EL AIRE, EL AGUA, Y LAS PLANTAS POR D. LINO PEÑUELAS Y FORNESA.

Este interesante libro se vende en la administracion del Boletín de obras públicas, calle del Baño, núm. 7, cnarto bajo, Madrid, á 12 reales ejemplar, remitiéndose á provincia con el aumento de 2 rs.

VICTORINA ó HEROISMO DEL CORAZON.

Novela original de la señorita doña Maria de la Concepcion Gimeno, precedida de un prólogo del Sr. D. Ramon Ortega y Frias. Se vende al precio de 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en la redaccion de La Ilustracion de la mujer.